



GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 27/23

Lugar y Fecha: 18 de Septiembre, Río Grande 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señores : SURTRUCK S.A.

Domicilio: Heroes de Malvinas N° 4350 C.U.I.T.: 30-71029385-2

Expte N° : 0377/23

RESOLUCION N°:

0673

/2023 DESTINO: Camion camilla - dominio VF1094.

A entregar en: Direccion Provincial de Vitalidad

Se sirve entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V.N°0094/23 de Adhesion,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.-

Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

| Inciso | Item | N° Ord. | Descripción | Unid. | Cant. | Importe | | |
|---|------|---------|-------------------|-------|-------|---------------|---------------|------------------------|
| | | | | | | Unit. | Total | |
| 2 | 1 | 1 | Bomba Hidraulica. | N° | 1 | \$ 843.750,00 | \$ 843.750,00 | |
| | 2 | 1 | Toma fuerza. | N° | 1 | \$ 937.500,00 | \$ 937.500,00 | |
| Destino: Camion camilla - dominio VF1094. | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | \$ 1.781.250,00 |

SON PESOS: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.781.250,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

PATRICK TORRES
Dpto. Licitaciones y Compras
Jefe Dto. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vitalidad

PRESENCIA
MARTIN BATINI
Presidente
Direccion Provincial de Vitalidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

SURTRUCK S.A.
CUIT: 30-71029385-2
FABIAN BATINI
Fecha
(Para control interno de plazo)
20-9-23



GOBIERNO PROVINCIAL DE RIO GRANDE

ORDEN DE COMPRA N° 30/23

Lugar y Fecha: 18 de Septiembre, Rio Grande 2023

Señor/es : DON ALDO NEUMATICOS S.A.

Domicilio: Islas Malvinas N° 1314 C.U.I.T.: 30-71077092-8

Expte N° : 0377/23

RESOLUCION N°:

0673

/2023 DESTINO: Camion camilla - dominio VF1094.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Direccion Provincial de Validad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuacion, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolucion D.P.V N°0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

| Inciso | Item | N° Ord. | Descripción | Unid. | Cant. | Importe | | |
|---|------|---------|----------------------------|-------|-------|---------------|-----------------|------------------------|
| | | | | | | Unit. | Total | |
| 2 | 1 | 2 | Neumaticos radial 275x22.5 | N° | 4 | \$ 323.508,00 | \$ 1.294.032,00 | |
| Destino: Camion camilla - dominio VF1094. | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | \$ 1.294.032,00 |

SON PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$1.294.032,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Relaciones y Compras
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Validad

MARCELO TORO COMANDANTE
PRESIDENCIA
Direccion Provincial de Validad
Calle del Fuego A.E.I.A.S

LUCAS L. FRAILE
GERENTE COMERCIAL
DON ALDO NEUMATICOS
PROVEEDOR -
Fecha:
(Para control interno de plazo)

20-9-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0673

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 19 SET. 2023

VISTO el Expediente N° 0377/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de una (1) bomba hidráulica, una (1) toma de fuerza y 4 neumáticos radial 275 x 22.5 – Destino: Camión camilla – dominio VFI094;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0618/23, fs.08 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°30/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 19, 23 y 27, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1 y 2 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1.781.250,00.-)**, y el ítem N° 3 a la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A.**, C.U.I.T N° 30-71077092-8 por un monto de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$1.294.032,00)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

María Inés Lara Quiroga
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos adyacentes correspondientes son argentinos



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de una (1) bomba hidráulica, una (1) toma de fuerza y 4 neumáticos radial 275 x 22.5 – Destino: Camión camilla – dominio VF1094, de los ítems N° 1 y 2 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1.781.250,00.-)**, y el ítem N° 3 a la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A.**, C.U.I.T N° 30-71077092-8 por un monto de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$1.294.032,00)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° **0673** **7** **/2023.**

María Ileana Zaccaro
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

PRESIDENTA DEL JOCARÍO FERRERA
DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO